



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA

CASA DE L'ALUMNE

SALIDA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA VALENCIA CASA DEL ALUMNO
Nº REG. <u>1</u>
FECHA <u>26-01-10</u>

CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE ACTIVIDADES EN LA CASA DEL ALUMNO

2010



**CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE ACTIVIDADES
EN LA CASA DEL ALUMNO**

2010

INTRODUCCIÓN

La presente convocatoria nace con la intención de organizar de una forma participativa, y real el programa de actividades que se realiza en la Casa del Alumno. Con ello se pretende una colaboración más activa por parte de la comunidad universitaria y responder a las inquietudes formativas, sociales, culturales, artísticas y lúdicas de los alumnos de la misma.

OBJETO DE LOS PROYECTOS

Las propuestas de proyectos de actividades para esta convocatoria responderán al siguiente criterio:

“Las actividades que se realicen en la Casa del Alumno debe ayudar a complementar la formación de los alumnos de la Universidad Politécnica de Valencia, durante su estancia en ella, mediante la adquisición de habilidades y destrezas, que ayuden y mejoren la formación académica; así como la profundización en determinados valores generales que le ayuden en su desarrollo personal, y contribuyendo a su formación integral”.

No tendrán cabida proyectos de actividades con un componente exclusivamente lúdico.

BASES

1. Podrán presentarse a esta convocatoria: alumnos a nivel individual, grupos de alumnos, una delegación de alumnos de Centro, o cualquier entidad perteneciente a la UPV. Se podrán presentar tantos proyectos como se considere oportuno.
2. Todos los proyectos deberán estar siempre coordinados por la persona o personas que las proponen. Dicha coordinación implicará la aceptación y compromiso de colaborar de forma voluntaria y precisa para la ejecución de dicha actividad.
3. Las actividades deberán realizarse en el espacio delimitado por el edificio de la Casa del Alumno del campus de Vera, y en los Campus de Gandía y Alcoi.
4. Todas las actividades deberán revertir directamente en el colectivo de alumnos de la universidad. La participación será siempre gratuita. Se podrá exigir el pago de una fianza para



CASA DE L'ALUMNE

garantizar la responsabilidad del alumno, en la participación de las actividades, que siempre será devuelta al finalizar dicha actividad.

5. Se establecen dos periodos para la realización de los proyectos durante el año 2010. Un primer periodo que corresponde a los meses de febrero, marzo, abril y mayo; y un segundo periodo que corresponde a los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre.

6. Se podrán autorizar, de forma excepcional, la realización de proyectos fuera de estos periodos.

7. Se admitirá la presentación de proyectos hasta agotar el crédito máximo disponible con cargo al centro de coste 005080000, por un importe de 20.159,44 €. En todo caso se establece como fecha máxima de presentación de proyectos hasta el día 29 de octubre de 2010.

8. La Casa del Alumno dotará a los proyectos seleccionados de los recursos materiales, económicos y humanos que necesite el proyecto, dentro de su disponibilidad, así como también podrá financiar la totalidad del proyecto o asumir una parte, de acuerdo a las posibilidades económicas.

9. Los proyectos se presentarán en el Registro General de la UPV, en el Campus de Vera (edificio Rectorado, planta baja. Camino de Vera s/n), en la Escuela Politécnica de Alcoy (plaza Ferrándiz y Carbonell s/n), o en la Escuela Politécnica de Gandía (carretera de Nazaret-Oliva del Grao), dirigidas a la Vicerrectora de Alumnado y Servicios al Estudiante.

10. La Vicerrectora de Alumnado y Servicios al Estudiante, el delegado de alumnos de la UPV y el técnico de la CDA, resolverán la aceptación, en su caso, del proyecto propuesto, en el plazo de un mes desde la fecha de entrada a través del registro. Se comunicará a los interesados, convocándolos a una reunión para la puesta en marcha del proyecto.

11. Se presentará la siguiente documentación:

- Ficha del Proyecto, debidamente cumplimentada. Anexo I
- Memoria del proyecto. Donde se describirá el proyecto que se propone, teniendo en cuenta los siguientes puntos.
 - o Título del proyecto.
 - o Introducción del proyecto.
 - o Descripción de los participantes, personas o grupos, indicando los datos personales y de contacto y curriculum vitae si procede.



- Actividad o actividades a realizar.
- Descripción de materiales, espacios y recursos humanos necesarios.
- Presupuesto detallado.
- Otras fuentes de financiación alternativas.

12. La ejecución del proyecto quedará sometida a las posibilidades de tiempo, condiciones y presupuesto de acuerdo a los criterios que se estimen. Se podrán introducir en el proyecto las modificaciones y adaptaciones que se estimen oportunas para la ejecución, que serán acordadas con los promotores del mismo. En caso de falta de acuerdo, la UPV podrá renunciar a la ejecución del proyecto, sin que proceda ninguna compensación.



[Handwritten signature]
Valencia, enero de 2010

LA VICERRECTORA DE ALUMNADO Y SERVICIOS AL ESTUDIANTE



CONVOCATÒRIA DE PROJECTES D'ACTIVITATS A LA CASA DE L'ALUMNE 2010

SOL·LICITUD

**CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE ACTIVIDADES EN LA CASA DEL
ALUMNO2010 SOLICITUD**

1	TÍTOL DEL PROJECTE / TÍTULO DEL PROYECTO

2	DADES DE LA PERSONA SOL·LICITANT / DATOS DEL SOLICITANTE /	
COGNOMS / APELLIDOS	NOM / NOMBRE	DNI
DOMICILI (CARRER/PLAÇA I NÚMERO) / DOMICILIO (CALLE/PLAZA Y NÚMERO)		C. POSTAL
LOCALITAT / LOCALIDAD	PROVÍNCIA / PROVINCIA	TELÈFON / TELÉFONO

3	DADES DE L'ENTITAT, si escau / DATOS DE LA ENTIDAD, si procede
DENOMINACIÓ DE L'ENTITAT / DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD	
SIGLES / SIGLAS	
ASSOCIACIÓ INSCRITA EN EL REGISTRE DE LA UPV / ASOCIACIÓN INSCRITA EN EL REGISTRO UPV <input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO	
ASSOCIACIÓ AMB CONVENI UPV / ASOCIACIÓN CON CONVENIO UPV <input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO	
CORREU ELECTRÒNIC CORPORATIU / CORREO ELECTRÓNICO CORPORATIVO	
PÀGINA WEB CORPORATIVA / PÁGINA WEB CORPORATIVA	

(Signatura / firma)

VICERECTORAT D'ALUMNAT I SERVEIS A L'ESTUDIANT
VICERRECTORADO DE ALUMNADO Y SERVICIOS AL ESTUDIANTE